

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. sueldo 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1545

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1914

AUDIENCIA

Sala primera

Juicios orales

No hay señalamiento hasta mañana viernes.

Sala segunda

Juicio por Jurado

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Arcos de la Frontera, por el delito de homicidio, contra Juan Flores Jiménez y Salvador Flores Flores.

Constituían el Tribunal de Derecho don Manuel Polo, presidente; don Juan Herrera y don Bernardo Cos Gayón, magistrados.

El Ministerio Público estaba representado por el señor abogado fiscal sustituto don Luis Beltrami, y la defensa de los procesados a cargo de los letrados Edores Portela y Villanueva. Actuó de secretar o el señor don Pedro Aliaga.

Constituído el Tribunal del Jurado y prestado el juramento, el señor secretario dió lectura a las conclusiones de las partes.

Como a las tres de la tarde del día 10 de Diciembre de 1913, se encontraba algo bebido en su casa de Prado del Rey Juan Flores Cruz queriendo salir a la calle, lo que trataba de impedir su mujer, en cuyo momento llegó Salvador Flores.

Flores que insultado por el primero salió huyendo y detrás aquel persiguiéndolo.

No logró darle alcance y ya regresaba acompañado de su amigo a su casa, cuando apareciendo a la puerta de la casa por donde pasara Juan Flores se trabaron de palabras, de las que pasaron a los hechos y el procesado sin antecedentes penales y de buena conducta Juan Flores Jiménez, inició con unas tijeras de esquilan una herida a Juan Flores Cruz en la región epigástrica penetrante corto punzante de tres centímetros de extensión de arriba abajo y algo oblicua hacia la derecha de seis a ocho centímetros de profundidad, con rotura de 8.ª costilla derecha en su parte anterior y a consecuencia de la cual falleció al tercer día de producida.

El agresor es hermano de doble vínculo de la legítima esposa del interfecto, lo que así como el agresor resultó de la refriega con heridas leves, de las que curaron a los tres, cinco y seis días respectivamente, sin que a ninguno de ellos le quedase defecto ni deformidad, ni impedimento.

El otro procesado, sin antecedentes penales y de 15 años de edad, Salvador Flores Flores, hijo del interfecto, enterado de que a su padre le habían herido gravemente y creyendo que hubiera sido Salvador Flores Jiménez, buscó a éste y apuntándole con una pistola disparó contra el mismo sin llegar a herirle.

Efectuado el exámen de los procesados en la que hay contradicciones, manifiesta es necesaria leer las declaraciones, en la que se ratifican.

Se verificó la prueba pericial para la que comparecen los médicos D. Joaquín González de Quevedo, vecino de Arcos y D. Servando Amaya, los que manifiestan que la herida sufrida por el interfecto, causada por el procesado Juan Flores Jiménez no era mortal de necesidad y que de no venir como vino la hemorragia interna pudo haber sanado después de los 80 días.

En la prueba testifical compareció la mujer del interfecto y hermana y madre de los procesados; dice que al llegar al lugar de la ocurrencia ya estaba herido el interfecto y que su hijo es de temperamento nervioso, no viendo cuando entró en la casa y cogiera la pistola, propiedad de su marido y amenazase a su hermano.

Salvador Flores Jiménez, hermano político del interfecto y hermano, y tío respectivamente de los procesados, dice que llegó su hermano diciendo que iba a cortar a él y a su padre, y que el Salvador Flores Flores con una pistola le hizo un disparo a larga distancia.

A propuesta de la defensa del procesado Flores Jiménez, el Sr. Portela dice el testigo que quien le hizo las amenazas fué el interfecto.

El letrado defensor de Flores Flores, también le hace varias preguntas sobre el disparo.

El testigo Manuel Santiago Reina ha fallecido, siendo leída su declaración.

Maria Baena Borrego, dice no vió nada.

Raimona Flores Flores, dice que vió

al interfecto correr detrás de Salvador Flores Jiménez con una tijera, salió el procesado Flores Jiménez a ver lo que pasaba, tirándole el interfecto dos cortes, uno en el vientre que y otra en la espalda que le ocasionó una lesión.

Maria García Dominguez dice que estando hablando con Salvador Flores Jiménez le cogió con su sobrino procesado Salvador Flores Flores con una pistola en la mano y diciendo ahora ladrón me la vas a pagar, haciendo un disparo que le pasó a la testigo por la cabeza por que aquien quería agredir se agachó.

Se verificó la prueba documental a la que se dió lectura por el señor secretario.

La presidencia en vista de lo que la ley le autoriza interesa la lectura de la declaración del interfecto en la que dice lo mataron sus hermanos políticos Juan y Salvador que querían matarlo.

Terminada esta se suspendió el juicio por breves momentos.

Señalamientos para mañana

Sala primera.—Juicios orales

San Fernando.—Daños.—José Barahona Jiménez.—Abogados, Sres. Morales Cabe y Cletet.—Procuradores, Sres. Cárdenas y Ortega.

Grazalema.—Infidelidad.—José Daffo Manzano.—Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.—Procurador, Sr. Meléndez.

Sala segunda.—Juicio por Jurado

Arcos.—Homicidio.—José Domingo Veas Cano.—Abogado, Sr. Rodríguez Piñero.—Procurador, Sr. Terán.

De Instrucción pública

El Sr. Gobernador civil recibió hoy atento B. L. M. del Sr. Alcalde de Ubrique en el que le decía que tenía gusto en acompañarle un edicto que con objeto de estimular en los padres el cumplimiento de sus deberes con referencia a la enseñanza de sus hijos, se ha publicado con fecha 25 del corriente.

He aquí el interesante edicto:
Alcaldía Constitucional de Ubrique.
Edicto.

La enseñanza primaria es obligatoria para todos los españoles y los padres y tutores o encargados tienen el deber de enviar a las Escuelas públicas a sus hijos o prohuos desde la edad de 6 años, a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o establecimientos particulares.

Así lo tiene establecido la Ley de 9 de Septiembre de 1857, y tanto ésta como el Código penal vigente en su artículo 608, establecen correcciones para los que desatendan el cumplimiento de este deber.

Con pena ha observado esta Alcaldía que un número crecido de niños comprendidos en la edad escolar, vagan diariamente por la vía pública durante las horas de clase, constanding que no asisten a establecimiento alguno de enseñanza, donde reciban instrucción, perdiendo un tiempo precioso, averzándose en el ejercicio de malos costumbres, haciéndose blasfemos, y en una palabra corrompiéndose.

El Real decreto de 23 de Febrero de 1883, estimula el celo de las autoridades a quienes incumba el cumplimiento de las leyes de Instrucción pública para despertar en los obligados el sentimiento de sus deberes; y an cumplimiento a ello, esta Alcaldía no puede permitir que se infrinjan los preceptos de la Ley, subsistiendo ese punible abandono por parte de los padres o tutores con daño de párvulos y adolescentes y mengua del bien público; y al efecto compele a los infractores a que reflexionen que siendo la Escuela un centro donde se preparan hombres del mañana que han de ser en su día buen hijo, buen esposo, buen padre y buen ciudadano, util así y a su Patria, la grandísima responsabilidad moral que contraen al no obligar a sus hijos o pupilos a asistir a la Escuela máxima hoy que el municipio atiende a todos los gastos y únicamente exige al alumno v. j. unta para aprender.

Dispuesto a poner coto a este abandono para que disminuya en lo posible la cifra de analfabetos con que figura esta Villa en la estadística provincial confeccionada en 1911, de acuerdo con la Junta local de primera Enseñanza de esta Villa ha tenido a bien disponer:

1.º En lo sucesivo todo niño que comprendido en la edad escolar se en-

cuentren en las horas de clase vagando en la vía pública se averiguará por la guardia municipal el porque no asiste a la escuela.

2.º Si ello lo motivase el poco celo de sus padres o tutores darán parte a este Alcaldía para los fines procedentes.

3.º El vecindario en beneficio del bien general está obligado a denunciar a las autoridades cualquier caso que se fuera conocido de este abandono por alguno de los que tuvieran a su cargo niños que deban asistir a la escuela.

De la cultura y sensatez del vecindario, es de esperar cadyuve con la oportunidad y perseverancia necesaria para remediar este mal que todos la mentamos.

Ubrique 25 de Octubre de 1914.—El alcalde, Manuel Romero Bohorquez.

Quinario de ánimas

Solemne quinario que para alivio y descanso de las Benditas almas del Purgatorio, se celebrará en la parroquia de Nra. Sra. del Rosario, este año de 1914 dando principio el día 2 de Noviembre a las siete y media de la noche.

Se rezará el Rosario de Animas, piadosos ejercicios y Padre Nuestro, con Eterno Padre cantado, siguiéndose plática a cargo:

Día 2.—El S. Dr. D. Juan J. Machorro, Cura de esta parroquia.

Día 3.—El R. P. Cosme García, misionero H. del S. C. de María.

Días 4 y 5.—El expresado Sr. Machorro.

Día 6.—El R. P. Rafael Cerdón, de la Compañía de Jesús.

Todas las noches cánticos y lamentaciones, terminando con responso; la última procesión de Animas.

Terminado el quinario, seguirán todo el mes, después de oraciones, piadosos ejercicios en sufragio de las Animas benditas.

Visitando esta iglesia con las debidas disposiciones, se pueden ganar indulgencias, semejantes a la Porciúncula y aplicables por los difuntos.

Se ruega a los fieles muestren su caridad con las Animas del Purgatorio, acudiendo con sus limosnas.

NOTICIAS MARITIMAS

El señor ministro de Marina, por Real orden de 28 del actual resuelve la instancia del práctico de número de esta Comandancia de Marina don Joaquín Fernández Repeto, en la forma siguiente:

«Visto el expediente instruido con motivo de instancia del práctico de número del puerto de Cádiz D. Joaquín Fernández Repeto, en súplica de que se determine de un modo claro el alcance del artículo 128 del reglamento de 27 de Mayo de 1901, a fin de evitar las dudas que se ofrecen sobre el carácter y obligaciones que tienen inherentes a la condición de militares sin gozar de sus beneficios, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Asesoría General del Ministerio y Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien disponer no ha lugar a dictar disposiciones alteratorias a una legislación que lo está clara y definida, pues teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de 12 de Junio de 1909 al determinar los Cuerpos de que se componen nuestra Armada, entre los cuales no figura el de Prácticos, se deduce que éstos son funcionarios dependientes de la Marina y considerando como marino en el desempeño de sus funciones, para los efectos judiciales; pero no constituyen en su totalidad un Cuerpo ni tienen individualmente carácter militar.»

D. Carlos Luis Díez y Pérez Muñoz, Capitan de corbeta, Ayudante Militar de Marina de este distrito y Juez de Instrucción del mismo.

Por el presente cito llamo y emplazo a quienes se crean dueño de un bote pintado su fondo de encarnado oscuro, costado color amarillento y galón verde, sin folio ni señas, teniendo en su interior un par de remos de palma y averiados en el verdugueté de la banda de babor, que fué hallado en aguas de Puntales el día 14 del actual, para que en el término improrrogable de 30 días a contar desde hoy comparezcan en estas oficinas cita en la calle Cánovas del Castillo núm. 22

EL ILMO. SEÑOR

D. Antonio de la Cruz y Rubio

Subinspector de Sanidad Militar "Retirado"
Director del Hospital Mora (Provincial)
y Jefe Superior Honorario de Administración Civil

Condecorado con las Cruces de Beneficencia, Cruz de María Cristina, Cruz de 1.ª y 2.ª clase del Mérito Militar, Roja y Blanca y otras, etc.

Q. S. G. G.

Falleció habiendo recibido los Auxilios Espirituales

El Director espíritual; su viuda, hijos, nietos, hijos políticos, hermano, hermanos políticos, sobrinos políticos, primos, demás parientes y efectos,
Ruegan a las personas de sus relaciones y amistad encomiendan su alma a Dios Ntro. Señor y asistan a tan religioso acto, por lo que les quedarán muy reconocidos.

Suplican: El Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, el excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, la Excmo. Diputación Provincial, el excelentísimo Sr. Alcalde de esta capital, el Sr. Comandante de Marina de este puerto, el señor Diputado Visitador, Sres. Capellanes y Director Clínico del Establecimiento, el Sr. Decano, Catedráticos y alumnos de esta Facultad de Medicina, Sr. Presidente del Centro del Ejército y Armada y el Sr. Presidente de la Sociedad de Retirados, don Manuel González Gutiérrez.

El duelo recibe en el Hospital Mora y despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

Agencia Fun. Ntra. Sra. de la Luz.—Sagasta 9.—Teléf. 191.—A. Curado

de esta ciudad, a deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puerto Santa María 26 Octubre de 1914.—Carlos L. Díez.—El Secretario, Manuel Soto.

El gobierno francés participa se ha visto obligado a colocar minas en el mar Adriático.

La zona peligrosa para la navegación, comprende las aguas territoriales de la monarquía austro-húngara y los canales situados entre las islas de la costa de Dalmacia.

Según telegrama recibido por el señor Comandante de Marina, el vapor «Canalejas» continúa fondeado frente a Larache, sin comunicar con tierra por el mal estado en que se encuentra la barra.

Mañana se espera, procedente de Habana y Vigo, el trasatlántico «Valbarena», de los Sres. Pinillos.

Esta tarde, procedente de Barcelona y escala llegó el trasatlántico «Antonio López», que mañana saldrá para Habana y escala.

Procedente de Sevilla llegó el vapor «Reina Victoria», que con la correspondencia saldrá el día 1.º para Canarias.

Por el contador de navío D. Francisco Súnico y un Sr. Lag viero del Arsenal de la Carreca será reconocida la lancha automóvil de esta Comandancia de Marina.

Por el teniente de navío D. Francisco Fernández y García Zúñiga y perito Sr. Terry, se verificó hoy el reconocimiento en seco de la draga «Montañez».

La draga, en virtud del reconocimiento verificado, tendrá que reparar sus fondos.

El telegrama del Semáforo de Tarifa, de hoy, dice: «Presión 7610, ventolina Noroeste, llana, cielo cubierto.»

Se reunió hoy la Junta de practica en esta Comandancia de Marina.

Barcos entrados

Vapor español «Cataluña», de 922 toneladas, capitán don G. Pérez, de Málaga, con carga general, dos pasajeros para este puerto y uno de tránsito, a Alcón.

Vapor español «Cabo San Antonio», de 1.213 toneladas, capitán don J. Zalvidea, de Huelva, con carga general, siete pasajeros para este puerto y cinco de tránsito, a Ravina.

Vapor español «Reina Victoria», de 687 toneladas, capitán D. M. Maestre, de Sevilla, con carga general y 3 pasajeros para este puerto, a Alcón.

Vapor español «Florenco Rodríguez», de 668 toneladas, capitán don M. Rodríguez, de Vigo, con carga general y un pasajero para este puerto, a Sobrino.

Patibot inglés «Dictator», de 99

toneladas, capitán Mr. L. Fibbo, de Oporto, en lastre, a Petty.

Vapor español «Antonio López», de 3.500 toneladas, capitán D. M. Antich, de Málaga, con carga general, a la Trasatlántica.

Vapor español «J. B. Llovera», de 363 toneladas, capitán D. L. Penis, de Tánger, con carga general y pasajeros, a Millán.

Vapor sueco «Iberia», de 709 toneladas, capitán Jsthman, de Málaga, con carga de tránsito, a Uthof.

Despeñados

Vapor holandés «Zens», con carga general y tres pasajeros, para Génova.

Vapor sueco «Ideria», con carga general, para Gotemburgo.

Vapor español «Cataluña», con carga general, para Sevilla.

Vapor español «Cabo San Antonio», con carga general, para Algeciras.

Vapor español «J. B. Llovera», con carga general, para Tánger.

Vapor español «Antonio López», con carga general, para Tenerife.

HACIENDA

Por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas se conceden las pensiones siguientes:

A D.ª Elena, D.ª Antonia, D.ª María del Carmen y D. Rafael Piñero Foncuiberta, huérfanos del primer teniente de Infantería de Marina D. Pascual, la pensión anual de 460 pesetas, abonables desde el día 9 de Julio de 1913.

A D. José Camp López, carabnero retirado, el haber mensual de pesetas 38 02, abonable desde el 1.º de Septiembre pasado.

A don Rafael Japón Grimot, carabnero retirado, la pensión de 41 06 pesetas, desde el día 1.º de Noviembre próximo.

En la Depositaria de Hacienda se han puesto al pago hoy para el lunes los libramientos siguientes:

Don Perfecto Romosa, 93 760 50 pesetas; don Andrés Piña, 1 222 53; don Alejandro Ivison, 809 71; don Juan Gallardo, 320 32; don A. A. Sancho, 357 48; señores Díez Hermanos, pesetas 721 95 y Sres. Coejean y Compañía 178 38.

Boas de Sociedad

Después de pasar varios días en San Fernando marchó a Ceuta el beneficiario de aquella S. I. C. D. José la Flor y López.

Se encuentra en ésta el ilustrado letrado D. Francisco Luis Rosso, abogado fiscal sustituto de esta Audiencia.

Se encuentra muy mejorado de la dolencia que sufrió hace días, el joven Contador mercantil D. Cayetano Ruiz y Gómez, hijo de nuestro amigo el Doctor Ruiz y López.

Desearnos que continúe la mejoría.

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONOMICOS DEL DIA 30

Salte el sol a las 6 46. Ponen a las 5 31. Sale la luna a las 3 44. Ponese a las 3 26.

MAREAS DEL DIA 30

Pleamar a las 12 16 de la madrugada. Bajamar a las 6 34 de la mañana. Pleamar a las 12 37 de la tarde. Bajamar a las 6 54 de la noche.

Top del Puerto de Santa María

EL DIA 30

Salidas del Pto. Salidas de Cádiz. 8 30 de la mañ. 10 00 de la man. 11 15 de la id. 12 30 de la ta de. 1 45 de la tarde. 3 00 de la id.

EL DIA 31

9 00 de la mañ. 10 15 de la man. 11 30 de la id. 12 45 de la tarde. 2 45 de la tarde. 4 00 de la id.

SERVICIO

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

Salidas de P. Real. Salidas de Cádiz. 8 00 de la mañ. 10 00 de la mañ. 11 30 de la id. 3 00 de la tarde.

HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 10 a 12. Dependencias de 12 a 16. Contaduría: de 12 a 18. Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución): de 10 a 15. Banco de España (calle Antonio López): de 9 a 12 en viernes y de 11 a 16 en los otros días.

Buenos Aires 20). De 9 a 1 y de 3 a 5. Diputación Provincial (Casa Aduana). De 12 a 16. Jefatura de Obras públicas (Bagasta). De 11 a 16. Obisado (Secretaría), (Plaza Fray Fco. de 11 a 16. Provisorato (Plaza Fray Félix). De 2 a 14. Registro de la Propiedad (Anterior L. de 18). De 9 a 15. Dirección de Sanidad Marítima (Muelle). De 9 a 12. Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 18). Dirección facultativa: de 9 a 13. Oficinas administrativas: de 15 a 17. Consuecos (Central: Isaac Peral 17). De 9 a 16. Gobierno Militar (Paseo Duques de Nájera). De 9 a 12 y de 14 a 19. Farroquias (Archivos). De 11 a 12. Juzgado de Instrucción (San Francisco 9). De 10 a 12 y de 15 a 18. Cédulas personales (Casa Capitular). De 11 a 16. Comp. Arrendataria de Tabacos. Rubio y Díaz 1. De 9 a 14. Comisión Mixta de Reclutamiento. De 9 a 12. Delegación Nacional (Aduana). De 11 a 16. Correos (Rubio y Díaz 1). De 12 a 2. Gobierno civil (Calle Aduana). De 11 a 16. Juzgados municipales, San Francisco 9. Distrito de San Antonio: de 11 a 12 y de 15 a 18. Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Correos. Varios declarados y certificados: de 10 a 12, de 13 30 a 14 30 y de 15 30 a 17. Lista de Correos: de 9 a 17 y de 21 a 23. Resoluciones: de 9 a 11. Apartado: San Roque, después de la salida del correo.

rrameda al concejal de aquel Ayuntamiento, don Ramón Soto Díaz.

POR TELEGRAFO

Varias notas de la guerra

Retirada de la escuadra Inglesa. Comunicado oficial de Berlín del día 27 del actual, dice que si la escuadra inglesa se retiró en el paso del canal de Iser, fué obligada a ello por el fuego de la artillería gruesa alemana. Las averías de los tres buques, dos de ellos acorazados, fueron tan importantes, que de no retirarse pronto, se hubieran hundido. Al ver estos efectos de la artillería fué cuando se retiraron. También dice el comunicado que el enemigo se defendió con bravura entre Nieuport y Dixmunde. No dice nada el parte de que estas ciudades hayan caído en poder de los alemanes. Situación de las tropas según el parte alemán. Cerca de Iprés sigue la batalla. Al sudoeste de Iprés y oeste de Lille siguen avanzando las tropas alemanas. El enemigo retrocede. En las poblaciones que encuentran al paso se están sosteniendo luchas encarnizadas y se pelea casa por casa. Los ingleses han sufrido muchas bajas. A Alemania han sido enviados los últimos quinientos prisioneros. En Arras trataron los franceses de dar un ataque decisivo y para ello acumularon fuerzas. Fué inútil, porque fueron dispersados por el fuego de la artillería. En Rusia. Son falsos los rumores de derrota alemana en Rusia. Tanto en Augustov, como en Ivanogorod, seguimos ganando terreno y retrocediendo el enemigo. La prensa Inglesa y la posible toma de Calais. Los periódicos ingleses insisten en que el Gobierno debe prever los grandes peligros de la posible toma de Calais. Negar esta gravedad sería preparar desengaños. Noticias de Africa y de los boers. Cerca de Keimus, río Orange, el coronel Mority atacó a los ingleses, llevándose cuatro ametralladoras y ocho cañones. Los ingleses dejaron en su poder 10 heridos. Los boers se llevaron los heridos. Rechazado en Polonia. En el campo de batalla del Este un cuerpo del ejército ruso con material mixto malo y flojo trató de atacar a los alemanes en Polonia. Fué rechazado. Se replegó sobre Lowriz. La muerte del príncipe Mauricio, hermano de la reina, en el campo de batalla. Durante toda la mañana se ha insistido en que ha llegado a una agencia de Madrid un telegrama diciendo que el príncipe Mauricio de Battemberg, hermano de la reina doña Victoria, ha fallecido en campaña. Se han hecho indicaciones para que los periódicos reserven las noticias. El Sr. Dato ha hecho público esta tarde, de modo oficial, que antes de ayer el príncipe Mauricio de Battemberg, fué herido en un combate en Flandes. Murió la misma noche. Era teniente del 60 batallón de cazadores ingleses. Combatió siempre bravamente. Recientemente escribió al rey que le satisfacía mucho estar en campaña. La noticia se reservó ayer atendiendo al estado de la Reina, que aún no se ha enterado. El luto oficial empezará cuando se entere doña Victoria. Las listas colocadas en Palacio se están llenando de firmas. Noticias procedentes de Francia sobre el curso de la campaña. Noticias de Burdeos dicen que en

LA URBANA ES LA COMPANIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el incendio, el Rayo, la Dinamita, EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c. Esta Compañia debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su retititud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre presto y amigablemente con los asegurados, abonándose al comado en la Dirección de la Provincia. PRIMAS LAS MAS REDUCIDAS. AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA. Director en la Provincia, Cadiz, Gibraltar y Tánger, D. LUIS MARTINEZ DEL CASTILLO. CADIZ

Los últimos combates de estos ocho días han quedado frustrados los ataques de los alemanes en el Noroeste de Bélgica. Los rusos han avanzado en toda la línea del Vistula hasta el Zangorod. Los austríacos. Dicen de Berlín que ante la presentación de fuerzas muy superiores se han replegado los alemanes y austríacos que pelean en el Este. Lo de los boers. En Londres han facilitado una nota oficial del levantamiento de dos jefes de los boers. Ocuparon puntos estratégicos en una línea férrea y en una ciudad. En una ambulancia. La ex reina D.ª Amelia de Portugal se encuentra en una ambulancia inglesa de la Cruz Roja, de las que han marchado a Francia. El exrey de los portugueses. Los periódicos ingleses publican una comunicación del exrey D. Manuel de Portugal, desautorizando la conducta de los realistas que tomaron parte en los últimos sucesos. MADRID. Bautizo. Con el ceremonial de costumbre se ha verificado en Palacio el bautizo del nuevo infante. Asistió la familia real, el gobierno, el cuerpo diplomático y muchos palatinos. Despacho. Antes de la ceremonia del bautizo el señor Dato despachó con el rey. Interspiciación. El Sr. Zulueta ha telegrafado al Gobierno, anunciándole que preguntará en el Congreso, sobre peticiones de las Mancomunidades. UN CASO RARO. Esta tarde circulaba por la calle de San Juan, una señora que llevaba a un hijo suyo criatura de corta edad cubiéndolo con el pañolón. De pronto se acercó la individuo Josefa Fernández Cornejo a la citada madre instándole a que le enseñara el niño. A la madre extrañóle esta solicitud por la forma en que lo hiciera, y se negó a ello. Entonces la citada Josefa expresó que si no accedía por las buenas, lo haría por las malas. La referida madre sin comprender a que obedecía esta exigencia y temiendo fuera a quitarle el hijo, salió corriendo reclamando el auxilio de la autoridad que detuvo a la citada Josefa Fernández. Ya en la Inspección de Vigilancia fué interrogada, sin que nada en claro pudiera sacarse. Es mujer de un calderero y habita en la calle Arco de Garicoechea. No presentaba síntomas de enajenación mental por lo que no se comprende este caso raro.

Almuerzo íntimo

Hoy han pasado el día en Cádiz, a donde llegaron en el expés procedentes de Jerez el Excmo. Sr. Marqués del Mérito y su ilustre compañero y amigo don Manuel Picardo, quienes fueron recibidos en la estación por el señor cónsul general de Colombia, nuestro ilustrado amigo don José M. Pérez Sarmiento y don Pelayo Quintero, académico, vicecónsul de la mencionada república. Traían por objeto visitar al Ilmo. señor Maldonado, Obispo de Tunja, que se hospeda, como anunciábamos esta mañana, en la mansión del referido señor Cónsul y del cual son particulares amigos. Los Sres. Cónsules de Colombia les obsequiaron con un almuerzo íntimo, servido con el esmero y el gusto con que se hace todo en aquella casa. Al Sr. Marqués del Mérito y al señor Picardo acompañaban en la mesa don Pelayo Quintero y don Francisco Peiró. Los Sres. Cónsules de Colombia hicieron los honores con su acostumbrada cortesía y de sobremesa se pasó un rato muy agradable. Los Sres. Marqués del Mérito y Picardo regresaron a Jerez esta misma tarde.

PIEDRO BONECO. Vinos y Conac Jerez de la Frontera. Representante para la provincia de Cádiz, Antequera, Huelva y Sevilla, plaza de Beila, número 7, Jerez de la Frontera.

ANUARIO. Cádiz y su Provincia. JUAREZ Y PRO. EDICION PARA 1915. PATROCINADO POR LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION Y POR LA SOCIEDAD PATRONAL DE DEFENSA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE CADIZ. Se admiten anuncios y suscripciones. Se publicará fijamente en el próximo mes de Enero, COMPLETAMENTE REOTIFICADO detallado y exacto en todos sus datos. Este ANUARIO va en los Salones de lectura de todos los vapores de la Compañia Transatlántica, y en los de la flota de los Sres. Pinillos, Izquierdo y Compañia. ADMINISTRACION: Duque de Ciudad Rodrigo, núm. 19 (Imprenta) Cádiz. (La correspondencia al Sr. Administrador).

Se encuentra enferma la señora doña Luisa Elías de Álvarez. Celebraremos su pronto restablecimiento.

El próximo día 31 se celebrará en la S. I. Catedral solemne función conmemorativa de la batalla del Salado. En la procesion después de tercia de dicho día se cantará solemne Tedeum. Mañana, día 30, se cantarán Vísperas.

Esta mañana marcharon a Madrid el Sr. Conde de Zubiria, Presidente de la Sociedad Española de Construcción Naval; Sr. Barón de Satrustegui, Consejero; Mr. H. J. Spiers, Ingeniero Director de trabajos y don Adolfo Navarrete, que asistieron ayer a la colocación de la quilla del primer buque de la serie que se ha de construir para la Compañia Transatlántica.

En la estación fueron despedidos por los señores don Miguel Aguere, don Carlos Barrie, don José Baca, don José Serrano de la Jara, Sr. Reshaw, don Rafael Nucho, don Juan García Sola, don Roberto González Nancía, don Pedro Cano Manuel, don Fernando Arrigunaga y otros.

Procedente de Sevilla estuvo en esta el médico 2.º de Sanidad Militar, don Francisco Blázquez Borés.

Mañana en la Notaria Castrense firmará sus espousales la señorita Flora Cordero Marañez, hija de nuestro querido amigo el capitán de Infantería de Marina don Juan Cordero con don Eduardo Benot que ya lo ha firmado en este provisorato.

Desearnos al futuro matrimonio muchas felicidades.

Los sermones del novenario y panegirico que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Antonio en el próximo mes en honor de Ntra. Sra. del Patrocinio estarán a cargo del elocuent orador don Juan J. Machorro, párroco de Ntra. Sra. del Rosario.

Se encuentra en esta procedente de Arcos, el médico D. Joaquín González de Quedo.

Son numerosas las personas que han desfilado por el domicilio de D. Antonio de la Cruz, Director del Hospital Mora, para testimoniar el sentimiento causado por el fallecimiento de dicho señor, a su viuda y demás respetable familia.

Durante todo el día han estado doblando las campanas del Hospital Mora y parroquia de San Lorenzo.

El cadaver ha sido vestido con los hábitos dominicos.

Visitaron hoy al Sr. Gobernador Civil, los siguientes señores:

D. Arturo Gallego, segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento; don Juan José Ravina, vicecónsul de Bolivia y don José Sánchez de Robedo, diputado a Corte.

NOTICIAS

Detenido. Según telegrama recibido por el señor Gobernador civil de nuestro Consulado en Tánger, ha sido detenido esta

tarde a bordo del vapor correo J. B. Llovera, un joven que había robado a su padre 500 pesetas. La detención se llevó a efecto por la policía.

Adoración Nocturna. Habiendo pertenecido como honorario al Turno Corpus Christi, el finado D. Antonio de la Cruz (c. e. p. d.), se avisa a los socios de dicho Turno, para que, según dispone el Reglamento, asistan con distintivo a su entierro.

Oficial. El Boletín Oficial de esta provincia publicará una circular de este Gobierno civil dando órdenes y citando preceptos de Ley para que se observen puntualmente en aquellos pueblos de esta provincia en que existen algunos casos de viruela a fin de evitar la propagación de tal enfermedad.

Junta de Obras del Puerto. Mañana, a las once de la misma, celebrará sesión la Junta de Obras del Puerto.

Vapor en reparación. Se encuentra en reparación el vapor de los prácticos Carlier. La cubierta, faja y calderas se le han colocado nuevas.

Dentro de algunos días estará listo para la navegación.

Audiencia. En el juicio por Jurado que se estaba celebrando en la Sala segunda de esta Audiencia, las partes en elocuentes informes elevaron sus conclusiones provisionales a definitivas.

Terminados los informes la Sala sometió a la deliberación de los señores jurados el pliego de preguntas, en el que constaban once, ocho relacionadas con el procesado Juan Flores Jiménez y tres con respecto al otro, Salvador Flores Flores.

A las seis y media, el tribunal dictó veredicto de culpabilidad con respecto al procesado Flores Jiménez y de inculpabilidad para el otro procesado. Abierto el juicio de Derecho, el Ministerio Público, pide la suspensión del juicio por 5 minutos, a lo que la Sala accedió.

Reanudado el juicio, el Ministerio Público dice que habiendo contestado el Jurado a las dos primas preguntas afirmativamente y existiendo en las mismas preguntas contestadas una agravante 1.ª del artículo 10 y una atenuante 6.ª del art. 9.º, el procesado es autor de un delito de homicidio simple comprendido en el artículo 419, solicita se le imponga al procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de prisión correccional e indemnice a la familia del interfecto, en la cantidad de 3.000 pesetas.

El letrado defensor del procesado señor Portela solicitó se absolviera a su patrocinado por haber contestado el jurado la 8.ª pregunta afirmativamente de que el hecho ocurrió a fuerza mayor por haber sido agredido ilegítimamente.

A las siete menos cuarto se retiró la Sala a dictar sentencia.

El letrado defensor del procesado Salvador Flores don José Luis Villanueva, recibió muchas felicitaciones por haber dictado veredicto de inculpabilidad el jurado conforme a lo que solicitaba.

El alcalde de Sanlúcar. El Sr. Gobernador Civil recibió esta mañana un telegrama del Excelentísimo señor ministro de la Gobernación nombrando alcalde de Sanlúcar de Ba